TALCA, dos de octubre de dos mil diecinueve

A petición de la defensa del imputado **EDUARDO NICOLAS MUÑOZ MARQUEZ** y a fin de revisar la prisión preventiva que le afecta, cítese a los intervinientes a la **AUDIENCIA DEL DÍA** 11 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 09:30 HORAS.

Respecto del imputado JOSÉ MARCELO GÓMEZ NAVARRETE, estese al mérito de los antecedentes el abogado defensor penal público que a esta fecha ya no detenta la defensa de Gomez Navarrete.

Notifíquese al Ministerio Público y defensa por correo electrónico. Al imputado de acuerdo al artículo 29 del Código Procesal Penal, **debiendo ser trasladado por Gendarmería a la audiencia sólo Eduardo Nicolas Muñoz Márquez..**

Rol Único N° 1900571401-2 Rol Ingreso N° 3972 - 2019

Proveyó ISABEL DEL CARMEN SALAS CASTRO, Juez de Garantía.

ISC/cga